

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

177 *LÍNEAS ASMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por decisión del Administrador Único se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad "Líneas Asmar, S.A.", a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 21 de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, 16, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de febrero de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del balance cerrado a 31 de octubre de 2016.

Segundo.- Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital de la sociedad y su patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas, compensación de pérdidas mediante aplicación de reservas y reducción a 0 del capital social mediante amortización de acciones y simultáneo aumento de capital social hasta la cantidad de 200.000 euros, mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar bien mediante aportación dineraria, bien mediante compensación de créditos.

Tercero.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales referentes al capital social y al número y representación de las acciones en que está dividido el capital social.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración de, en su caso, señalar la fecha o fechas en que el acuerdo adoptado, en su caso, deba llevarse a efecto, en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en lo no previsto en el acuerdo de la Junta General y dar nueva redacción a los artículos estatutarios mencionados.

Quinto.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar en la convocatoria que, a partir de la misma, cualquier accionista tendrá derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a consideración de la misma, en particular el Balance cerrado a fecha 31 de octubre de 2016 y los oportunos informes de auditores. Asimismo se hace público que todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los administradores sobre las mismas y a pedir la entrega o envío de dichos documentos o informes. Igualmente podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que precisen o formular por escrito preguntas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de enero de 2017.- El Administrador Único, "Fletamentos Marítimos, S.A.", representada por don Carlos Cremades Carceller.

ID: A170000964-1